# POLITICA Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES GENOMA ASOCIADOS LTDA.

# 1. Presentación.

El Reglamento Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales de GEMOMA ASOCIADOS LTDA, tiene como propósito poner en conocimiento de sus clientes, en su condición de titulares de los datos personales que reposan en las bases de datos de la Compañía, la existencia de las políticas de tratamiento de información personal adoptadas por la Empresa, como consecuencia de la promulgación de la Ley 1581 de 2012.

GENOMA ASOCIADOS LTDA, es una sociedad cuyo objeto social consiste en el desarrollo de actividades de consultoría y servicios de publicidad.

En consecuencia, en cumplimiento del deber legal consagrado en la Ley 1581 de 2012, artículo 17, literal K, a través de la expedición del presente reglamento, se busca establecer un marco jurídico y procedimental apropiado para salvaguardar el derecho fundamental de Hábeas Data de los clientes, empleados, proveedores y acreedores, garantizándoles mecanismos efectivos para que conozcan, actualicen, rectifiquen o soliciten la supresión de los datos personales de los cuales son titulares, y que son tratados por la Compañía.

Versión N°1

2. Identificación del Responsable del Tratamiento

Razón social: La razón social de la empresa es GENOMA ASOCIADOS LTDA.

Domicilio y dirección: La empresa tiene su domicilio en la Carrera 35A N°54-103,

Bucaramanga Colombia.

Correo electrónico: angela@agenciagenoma.com

Teléfono Fijo:

057-6577866

3. Disposiciones generales

Ley aplicable. El Reglamento Interno de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos

Personales de Genoma Asociados Ltda, se regirá por las leyes de la República de Colombia,

en especial, por la Ley 1581 de 2012, por el Decreto 1377 de 2013, y las demás que las

adicionen, modifiquen o complementen.

Ámbito de aplicación. La presente Política aplica para el tratamiento de datos personales de

los cuales Genoma Asociados Ltda es responsable.

Alcance. Todos los clientes, proveedores y empleados de Genoma Asociados Ltda, conocen

y se obligan a cumplir la presente política. La Compañía adelantará las labores de

capacitación, actualización y divulgación que sean necesarias para que sus funcionarios acaten la presente política.

Derecho de Hábeas Data. Es el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar o solicitar la supresión de la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos, cuyo fundamento constitucional se encuentra en los artículos 151 y 202 de la Constitución Política.

Seguridad de la Información al Interior de la Empresa. Genoma Asociados Ltda, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de la empresa se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. Genoma Asociados Ltda no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de Genoma Asociados Ltda y sus Encargados. La empresa exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

**Definiciones.** Para los efectos de la interpretación del presente manual de políticas, se entiende por:

- a) *Autorización:* consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- b) *Base de datos:* conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
- c) *Dato personal:* cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) *Encargado del tratamiento:* persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- e) Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- f) *Titular:* persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- g) *Tratamiento:* cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, supresión o circulación de los mismos.

Objeto. Regular el ejercicio efectivo del derecho de Hábeas Data de los Titulares de los Datos Personales tratados por Genoma Asociados Ltda, a través de la fijación de parámetros claros de recolección, conservación y administración de los mismos; así como de procedimientos para que los Titulares conozcan, actualicen, rectifiquen o soliciten la supresión de los datos que se hayan recogido sobre ellos en la Base de Datos de la Compañía.

**Principios**. Los principios señalados en el presente ítem, constituyen el marco general de cumplimiento de las disposiciones consagradas en la presente política.

- a) *Principio de finalidad:* el Tratamiento de los Datos Personales realizado por la Compañía debe obedecer a una finalidad legítima, la cual le será oportunamente informada al Titular.
- b) *Principio de libertad:* el Tratamiento sólo puede realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) *Principio de veracidad o calidad:* la información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, de acuerdo con los datos que hayan sido suministrados por el Titular.

- d) *Principio de transparencia:* en el Tratamiento se buscará proteger el derecho del Titular a obtener de la Compañía, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- e) *Principio de acceso y circulación restringida:* el Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los Datos Personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por Genoma Asociados Ltda por sí misma, o en asocio con otras, en virtud de las alianzas que realice.
- f) *Principio de seguridad:* la información sujeta a Tratamiento por Genoma Asociados Ltda, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) *Principio de confidencialidad:* todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a procurar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

# 4. Derechos de los titulares y autorización para el tratamiento de la información

Derechos de los Titulares. Son derechos de los Titulares de los Datos Personales tratados por Genoma Asociados Ltda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1258 de 2012, los siguientes:

- a) Conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales frente a la Compañía. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Empresa, como Responsable del Tratamiento.
- c) Ser informado por Genoma Asociados Ltda, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Genoma Asociados Ltda.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La

revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento Genoma Asociados Ltda ha incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012, y a la Constitución.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Autorización para el Tratamiento de la Información. Sin perjuicio de las excepciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, para realizar el Tratamiento de la información, se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Independientemente del medio a través del cual sea solicitada la autorización, ésta deberá contener, como mínimo, la siguiente información: i) el Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo; ii) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que se realicen, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; iii) los derechos que le asisten al Titular; iv) La forma como podrán ejercerse los derechos de acceso, corrección, o supresión de los datos suministrados por el Titular.

Prueba de la Autorización. Genoma Asociados Ltda adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos y tecnológicos idóneos relativos a la fecha y forma de obtención de la Autorización por parte del Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales.

Finalidad del Tratamiento de Datos Personales. Genoma Asociados Ltda, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, clientes, socios, proveedores, y deudores.

Genoma Asociados Ltda, ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera:

Proveedores: Los datos personales de los proveedores que sean recolectados por Genoma Asociados Ltda, serán utilizados con el fin de seleccionar, evaluar y ejecutar la relación convenida que pueda llegar a surgir entre las partes, buscando un mayor conocimiento del proveedor, un mejor manejo de la información para la toma de decisiones, transparencia en las relaciones, y efectividad y eficiencia en los procesos.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los proveedores son las siguientes:

- a) Garantizar el correcto cumplimiento y ejecución de la relación establecida entre ambas partes;
- b) Emitir certificaciones relativas a su condición de proveedor de Genoma Asociados Ltda, tales como certificados de retención, cartas de recomendación, entre otros.

Clientes: Los datos e información de las personas naturales que tengan la condición de clientes de Genoma Asociados Ltda, será utilizados con el fin de fortalecer relaciones comerciales, ofrecer los servicios propios del objeto social de la empresa.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los clientes son las siguientes:

- a) Fortalecer las relaciones comerciales con los clientes;
- b) Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de los clientes.
- c) Ejecución de actividades de mercadeo y publicidad relacionadas con el objeto social de Genoma Asociados Ltda, así como los demás programas y eventos organizados.

Empleados: El tratamiento de los datos personales de los empleados Genoma Asociados Ltda, se sujetará a lo establecido en la presente política, y solo podrán ser utilizados en cumplimiento de la normatividad laboral vigente, para el correcto desarrollo de las obligaciones derivadas del contrato laboral celebrado entre las partes, o en los eventos en que se cuente con la autorización expresa del titular.

Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de los empleados son las siguientes:

- a) Permitir el ejercicio de sus derechos como empleado, establecidos en el Código Sustantivo del Trabajo y en las demás normas aplicables a la materia;
- Emitir certificaciones relativas a su condición de empleado de Genoma Asociados
  Ltda, tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales, entre otros;

Los datos correspondientes a personas cuya relación laboral ha finalizado, se continuarán almacenando para los fines autorizados y bajo las mismas condiciones y niveles de seguridad.

# 5. Tratamiento de datos de menores.

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, la empresa sólo realizará el Tratamiento, esto es, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de Datos Personales correspondientes a niños, niñas y

adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, Genoma Asociados Ltda deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

#### 6. Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con :

- a) Origen racial o étnico.
- b) Orientación política.
- c) Convicciones religiosas / filosóficas.
- d) Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- e) Salud.
- f) Vida sexual.
- g) Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, la empresa deberá:

- a) Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- b) Informar al Titular cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

IMPORTANTE: Ninguna actividad podrá condicionarse a que el Titular suministre Datos Personales sensibles.

# 7. Deberes del responsable del tratamiento de la información

Deberes de Genoma Asociados Ltda en relación con el Tratamiento de los Datos Personales. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, Genoma Asociados Ltda se compromete a cumplir con los siguientes deberes, durante el Tratamiento de Datos Personales:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de *hábeas data*.

- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para obrar con diligencia en la prevención de su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Procurar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades reportadas por los Titulares, respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta, si así lo informa el Titular, y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado.

- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley
  1581 de 2012.
- k) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- l) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- n) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

# 8. Procedimientos de acceso, consulta y reclamación

Consultas. Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que de los titulares repose en la base de datos de Genoma Asociados Ltda. Con ese propósito, los Titulares deberán acreditar su identidad de la siguiente manera:

a) Solicitudes presentadas a través de documento escrito: adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

Los causahabientes deberán acreditar el parentesco adjuntando copia de la escritura o documento judicial donde se dé apertura a la sucesión, y copia de su documento de identidad.

Los apoderados, deberán presentar copia auténtica del poder, y de su documento de identidad

**Trámite de la consulta**. Una vez que Genoma Asociados Ltda reciba la solicitud de información por cualquiera de los canales antes señalados, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado.

Si llega a existir alguna divergencia en los datos, lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante aclare la inconsistencia.

Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular, se determina que son coincidentes los documentos, Genoma Asociados Ltda procederá a dar respuesta en un término de diez (10) días hábiles.

En el evento en que Genoma Asociados Ltda considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al titular de tal situación y dará respuesta en un término que no excederá de cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

Reclamos. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos de Genoma Asociados Ltda debe ser corregida, actualizada o suprimida, podrán presentar una reclamación ante la Compañía.

Trámite de la reclamación. El reclamo será formulado ante Genoma Asociados Ltda, acompañado de: i) el documento que identifique al Titular o su causahabiente; ii) la descripción clara de los hechos que dan lugar al reclamo; iii) la dirección física o electrónica donde desea recibir notificaciones; iv) los documentos que pretenda hacer valer como prueba de los hechos que soportan la reclamación.

Si el reclamo se presenta de forma incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación para que complemente el reclamo.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la complementación al reclamo en los términos señalados por la Empresa, Genoma Asociados Ltda. Entenderá que el reclamante ha desistido de su pretensión.

Por el contrario, si la Compañía recibe la reclamación debidamente formulada y con la totalidad de los requisitos señalados en el presente artículo, en el término de dos (2) días hábiles, se deberá incluir en la base de datos correspondiente la leyenda "reclamo en trámite", y el motivo del mismo.

El término máximo para responder una reclamación es de quince (15) días hábiles. En caso de que Genoma Asociados Ltda no pueda dar respuesta en el término previsto, deberá informarle al reclamante que tardará hasta ocho (8) días hábiles más para dar respuesta, y las razones por las cuales solicita la prórroga del término.

Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. El Titular, su causahabiente o apoderado, deberán agotar el trámite de consulta ante Genoma Asociados Ltda., con anterioridad a la presentación de cualquier queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Área encargada de tramitar las peticiones, quejas o reclamos. Las peticiones, quejas o

reclamos presentados ante Genoma Asociados Ltda, serán atendidas, en primera instancia,

por el Administrador de Bases de Datos, o quien haga sus veces.

9. Vigencia de la Presente Política.

Las Políticas de Tratamiento de Información Personal de Genoma Asociados Ltda estarán

vigentes a partir del día seis (06) de Diciembre de 2016. La entidad se reserva el derecho a

modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por Genoma Asociados Ltda se mantendrán

indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el

cumplimiento de obligaciones de carácter legal, laboral y contable, pero los datos podrán

ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no

contraríe una obligación legal de la empresa o una obligación contenida en un contrato

entre la empresa y Titular.

JOSE FRANCISCO MURILLO GUTIERREZ

REPRESENTANTE LEGAL

19

# 10. Anexos

# ANEXO 1: MODELO DEL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN Y REFRENDACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recolectada o que haya sido objeto de Tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

GENOMA ASOCIADOS LTDA como empresa que recolecta y almacena datos personales, requiere obtener su AUTORIZACIÓN para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, nos permita recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados e incorporado en nuestras bases o bancos de datos o en repositorios electrónicos. Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la empresa en su condición de prestadora de servicios de Publicidad.

En los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013, GENOMA ASOCIADOS LTDA queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar toda su información a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito a la cuenta de correo electrónico dispuesto para tal fin: angela@agenciagenoma.com ó a la dirección Carrera 35 A # 54 – 103, Bucaramanga (Stder.).

Si usted no desea que sus datos personales sean utilizados esta empresa podrá revocar de manera parcial o total tal autorización de manera expresa e inequívoca, directa y por escrito, bien sea en medio físico o electrónico.

En el evento en que usted tenga alguna observación y/o comentario sobre el manejo y uso de sus datos personales o en caso de que usted considere que la empresa dio un uso contrario al autorizado y a las leyes

Versión N°1

aplicables, usted podrá contactarnos a través de comunicación dirigida al área administrativa, Responsable de protección y Tratamiento de datos de la empresa en: DIRECCIÓN: Carrera 35 A # 54 – 103, Bucaramanga (Stder.). CORREO ELECTRÓNICO: angela@agenciagenoma.com Declaro que he sido informado que GENOMA ASOCIADOS LTDA ha registrado las Políticas de Protección y Tratamiento de Datos Personales en la Superintendencia de Industria y Comercio, las cuales puedo consultar en cualquier momento, y éstas contienen en forma amplia y suficiente mis derechos y obligaciones como titular de los datos, aquellos que igualmente están previstos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y cada una de las disposiciones legales y reglamentarias que me amparan y me protegen. "Consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento y/o autorización" Para constancia se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_. **FIRMA** 

**NOMBRE** 

C.C.

#### ANEXO 2: MODELO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GENOMA ASOCIADOS LTDA identificada con Nit. 900.066.566-5, domiciliada en la carrera 35 A # 54 – 103, teléfono (7) 6577866, es responsable del tratamiento de los datos personales, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, se permite informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos tanto físicas como digitalizadas, que:

Sus datos personales serán incluidos en una base de datos y el uso y manejo de los mismos se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información y serán utilizados para las siguientes finalidades directas e indirectas relacionadas con el objeto y desarrollo de actividades de la empresa:

- ➤ Lograr una eficiente comunicación relacionada con la prestación de los servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social de la empresa.
- > Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los asociados, clientes, proveedores, empleados, contratistas y cualquier otra persona natural o jurídica con quien tengamos relación.
- > Atender consultas, peticiones, quejas y reclamos.
- Evaluar la calidad del servicio.
- > Realizar estudios y medir indicadores al interior de la organización

Se le informa al titular de los datos personales que puede consultar las Políticas de Tratamiento de las Base de Datos, la cual contiene los directrices para el tratamiento de datos personales que residen en nuestras bases de datos, así como los procedimientos de seguridad, divulgación, consulta y reclamación que le permitirán hacer efectivos sus derechos al como titular de los datos.

Para más información por favor consulte las Políticas de Tratamiento de las Base de Datos en la página de la Superintendencia de Industria y Comercio y/o en la página web de la empresa www.agenciagenoma.com